

COMISION DE SERVICIO CON DERECHO ASIGNACION VIATICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 510.-

QUILLON, Abril 08 de 2014.-

ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

VISTOS:

- Invitación al 2º reunión de Directorio de Asociación de municipalidades del Valle del Itata;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- EL dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y
- 6. En conformidad al DFL Nº 262 del Ministerio de Hacienda;
- La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 30 de Agosto de 2013 presentada por los señores concejales;

DECRETO:

 APRUEBASE Comisión de Servicio a la cíudad de Cobquecura por el día 28 de Marzo de 2014, al señor concejal que se indica, el que se trasladará en vehículo municipal:

JORGE MUÑOZ ALVAREZ

 El Concejal indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático equivalente al grado 12º EMS, por el día indicado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VPM/ovg Distribución

DIRECCION ADM, Y FINANZAS
ARCHIVO SECRETARIA MUNCIPAL